EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO DEL 20 AL 31 DE JULIO DE 2022

Envío de correos a empresarios con perfiles de aprendices para contrato de aprendizaje.

RV: Aprendices Disponibles

Responder | Responder a todos | Reenviar

JG Jose Guillermo Hernandez Carreno
Para RECURSOHUMANO.LACKYLUCK@OUTLOOK.ES
jueves 28/07/2022 4:33 p. m.

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Cordial saludo Estimd@ Empresari@

De acuerdo a solicitud y a la disponibilidad de nuestros aprendices en el SGVA, a continuación envío base de datos aprendices, igualmente envío pasos para solicitud de aprendices SENA:

Con el objetivo de garantizar que todos nuestros aprendices disponibles en la gestión del Contrato de Aprendizaje conozcan su solicitud, le invitamos a publicar sus vacantes de los perfiles requeridos a través del Aplicativo Sistema de Gestión Virtual de aprendices. SGVA
o https://caprendizaje.sena.edu.co/sgva/SGVA_Diseno/pag/login.aspx

Sistema de Gestión Virtual de Aprendices
Talento humano capacitado que fortalece la productividad de la empresa. Obtiene beneficios tributarios por contratación voluntaria: Ley 115 de 1994 Los empleadores podrán deducir anualmente de su renta gravable, hasta el 130% de los gastos por salarios y prestaciones sociales de los trabajadores contratados como aprendices, adicionales a los previstos legalmente
caprendizaje.sena.edu.co

Nos permitimos informar que por protección y seguridad de datos el listado adjunto no contiene número de teléfono ni correo electrónico de los aprendices, le invitamos a consultar estos datos por medio del Sistema de Gestión Virtual de Aprendices "SGVA" siguiendo los pasos que a continuación relaciono:

OPCIÓN 1:

Aprendices Disponibles

Responder | Responder a todos | Reenviar

JG Jose Guillermo Hernandez Carreno
Para arhumanos@grupomacromedips.comc.o
miércoles 27/07/2022 4:48 p. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años)
Expira 24/07/2032

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Cordial saludo Estimd@ Empresari@

De acuerdo a solicitud y a la disponibilidad de nuestros aprendices en el SGVA, a continuación envío base de datos aprendices, igualmente envío pasos para solicitud de aprendices SENA:

Con el objetivo de garantizar que todos nuestros aprendices disponibles en la gestión del Contrato de Aprendizaje conozcan su solicitud, le invitamos a publicar sus vacantes de los perfiles requeridos a través del Aplicativo Sistema de Gestión Virtual de aprendices. SGVA
o https://caprendizaje.sena.edu.co/sgva/SGVA_Diseno/pag/login.aspx

Sistema de Gestión Virtual de Aprendices
Talento humano capacitado que fortalece la productividad de la empresa. Obtiene beneficios tributarios por contratación voluntaria: Ley 115 de 1994 Los empleadores podrán deducir anualmente de su renta gravable, hasta el 130% de los gastos por salarios y prestaciones sociales de los trabajadores contratados como aprendices, adicionales a los previstos legalmente
caprendizaje.sena.edu.co

Nos permitimos informar que por protección y seguridad de datos el listado adjunto no contiene número de teléfono ni correo electrónico de los aprendices, le invitamos a consultar estos datos por medio del Sistema de Gestión Virtual de Aprendices "SGVA" siguiendo los pasos que a continuación relaciono:

Envío correos solicitudes contrato de aprendizaje.

RE: ENVÍO CONTRATO DE PRACTICAS LABORALES // INGENIEROS BIOMÉDICOS

Responder | Responder a todos | Reenviar

JG Jose Guillermo Hernandez Carreno
Para Miryam Fabiola Mora Caballero
lunes 25/07/2022 11:59 a. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 22/07/2032

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Cordial saludo Dra. Miryam, según solicitud los contrato de aprendizaje aun no pueden ser registrados ya que para registrar aprendices universitarios solo permite el aplicativo caprendizaje un 25% de cuota, en este caso su cuota de aprendices es de (7) por lo tanto el aplicativo solo le permite registrar (1) en aprendiz.

Dentro de las reglas para contratar estudiantes y aprendices por medio de la figura del contrato de aprendizaje estableció en la Ley 789 de 2002 artículo 32:

"(…) El empresario obligado a cumplir con la cuota de aprendizaje podrá tener practicantes universitarios bajo la modalidad de relación de aprendizaje, en el desarrollo de actividades propias de la empresa, siempre y cuando estos no superen el 25% del total de aprendices." (Subrayado fuera de texto).

Así las cosas deja en claro la norma que los estudiantes universitarios solo podrán ser el 25% de la cuota regulada señalada en el acto administrativo, para dejar en claro se cita un ejemplo donde por cada cuatro (4) aprendices de la cuota regulada uno (1) puede ser estudiante universitario.

Quedo atento,

Cordialmente,

Jóse Guillermo Hernández Carreño
Contrato de Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jghernandezc@sena.edu.co
6800600 Ext. IP 73153-3133717533

RE: COPIA CONTRATO FRANCISCO ABRIL - APRENDIZ SENA

Responder | Responder a todos | Reenviar

JG Jose Guillermo Hernandez Carreno
Para LUDY RO
martes 26/07/2022 11:11 a. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 23/07/2032

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Cordial saludo estimada Ludy, según solicitud el contrato de aprendizaje ya se encuentra registrado a través del aplicativo caprendizaje, igualmente su empresa se encuentra en presunto incumplimiento ya que tiene una cuota asignada de (5) aprendices de los cuales solo tiene registrados (4), por favor revisar si tiene contratos de aprendizaje sin registrar o iniciar el proceso de selección lo antes posible.

Convocatoria actualización de datos aprendices

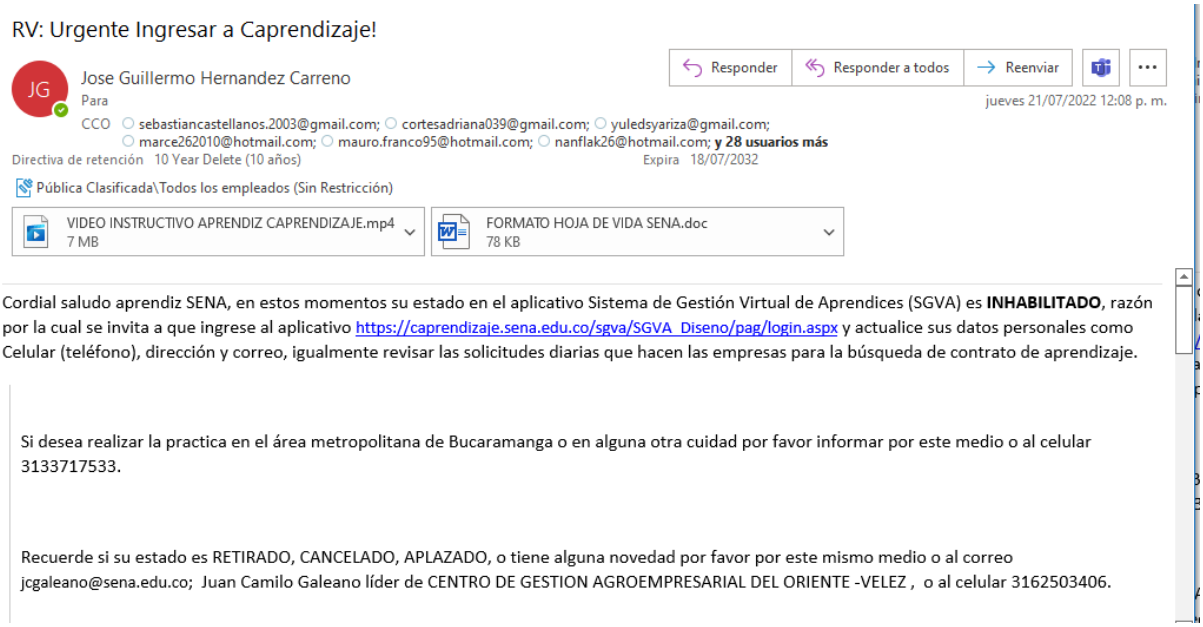

RV: Urgente Ingresar a Caprendizaje!

Responder | Responder a todos | Reenviar

JG Jose Guillermo Hernandez Carreno

Para

jueves 21/07/2022 12:08 p. m.

CCO sebastiancastellanos.2003@gmail.com; cortesadriana039@gmail.com; yuledsyariza@gmail.com; marce262010@hotmail.com; mauro.franco95@hotmail.com; nanflak26@hotmail.com; **y 28 usuarios más**

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 18/07/2032

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

VIDEO INSTRUCTIVO APRENDIZ CAPRENDIZAJE.mp4 7 MB

FORMATO HOJA DE VIDA SENA.doc 78 KB

Cordial saludo aprendiz SENA, en estos momentos su estado en el aplicativo Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA) es **INHABILITADO**, razón por la cual se invita a que ingrese al aplicativo https://caprendizaje.sena.edu.co/sgva/SGVA_Diseno/pag/login.aspx y actualice sus datos personales como Celular (teléfono), dirección y correo, igualmente revisar las solicitudes diarias que hacen las empresas para la búsqueda de contrato de aprendizaje.

Si desea realizar la practica en el área metropolitana de Bucaramanga o en alguna otra cuidad por favor informar por este medio o al celular 3133717533.

Recuerde si su estado es RETIRADO, CANCELADO, APLAZADO, o tiene alguna novedad por favor por este mismo medio o al correo jcgaleano@sena.edu.co; Juan Camilo Galeano líder de CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE -VELEZ , o al celular 3162503406.

Apoyo Regulación de Empresas contrato de aprendizaje

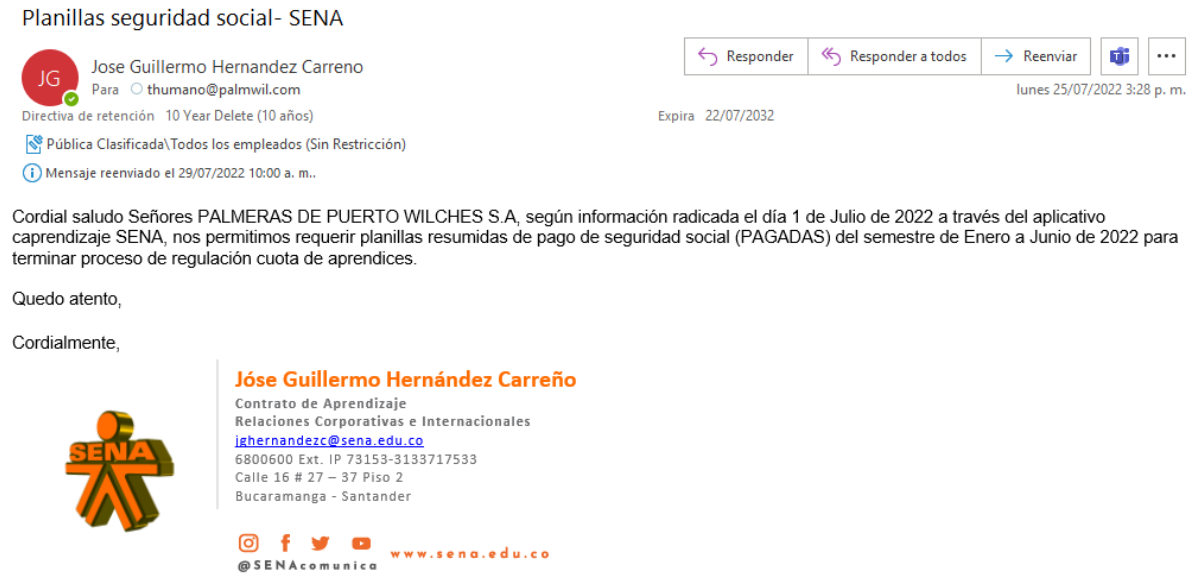

Planillas seguridad social- SENA

Responder | Responder a todos | Reenviar

JG Jose Guillermo Hernandez Carreno

Para thumano@palmwil.com

lunes 25/07/2022 3:28 p. m.

Directiva de retención 10 Year Delete (10 años) Expira 22/07/2032

Pública Clasificada\Todos los empleados (Sin Restricción)

Mensaje reenviado el 29/07/2022 10:00 a. m..

Cordial saludo Señores PALMERAS DE PUERTO WILCHES S.A, según información radicada el día 1 de Julio de 2022 a través del aplicativo caprendizaje SENA, nos permitimos requerir planillas resumidas de pago de seguridad social (PAGADAS) del semestre de Enero a Junio de 2022 para terminar proceso de regulación cuota de aprendices.

Quedo atento,

Cordialmente,

Jóse Guillermo Hernández Carreño
Contrato de Aprendizaje
Relaciones Corporativas e Internacionales
jghernandezc@sena.edu.co
6800600 Ext. IP 73153-3133717533
Calle 16 # 27 – 37 Piso 2
Bucaramanga - Santander

@SENAcomunica www.sena.edu.co

-**Avance de Ejecución metas regional Contrato de aprendizaje Dirección General**

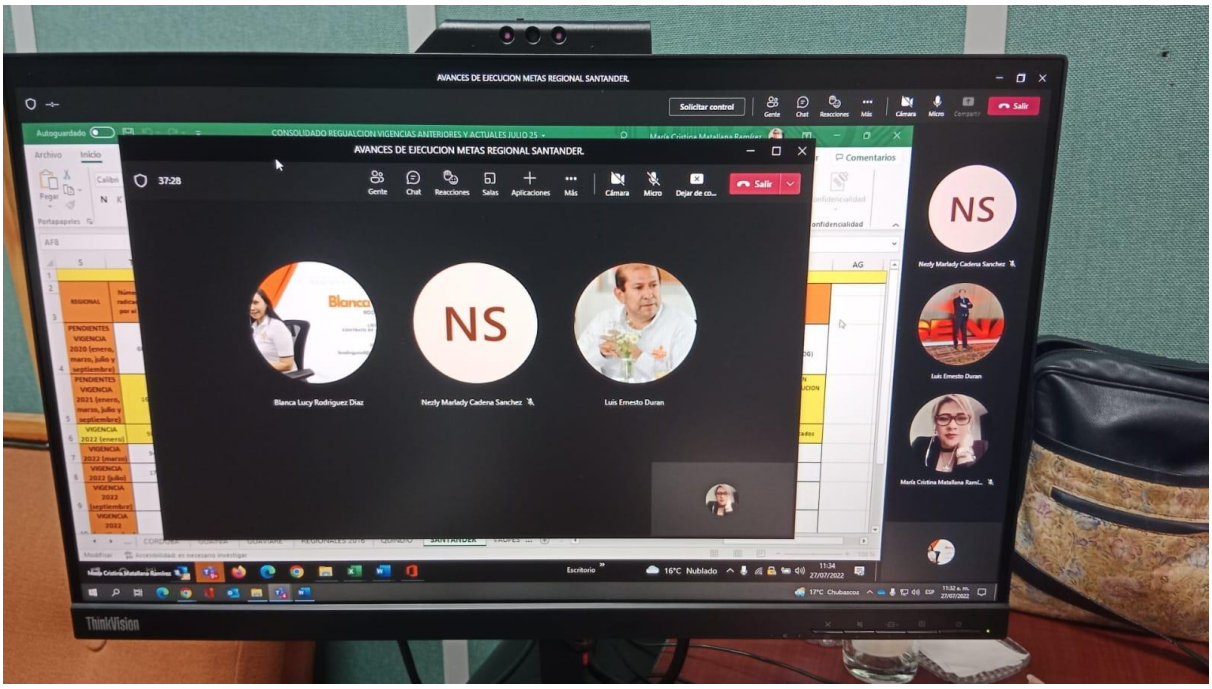

-Apoyo Empresarial reunión contrato de aprendizaje

FIRMA:_____
JOSÉ GUILLERMO HERNÁNDEZ CARREÑO
C.C.1005.299.679
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3191481 del año 2022